

Los *dreamers* mexicanos en Estados Unidos: escenarios de coyuntura

María Eugenia de la O Martínez*

Palabras clave:

dreamers

jóvenes

migración indocumentada

¿QUIÉNES SON LOS *DREAMERS*?



Los *dreamers* representan un grupo de interés en materia migratoria; se trata de inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos siendo niños. Según el *Pew Research Center*, en 2014 había 11.7 millones de inmigrantes mexicanos en ese país, calculándose que más de la mitad eran indocumentados; de ellos, casi 2 millones llegaron a Estados Unidos durante su infancia (González-Barrera y Krogstad, 2017).

Estos jóvenes han pasado casi toda su vida en aquel país, y un número importante se considera estadounidense o americano sin disponer de papeles. Con frecuencia son bilingües, proviniendo de familias mixtas, de padres indocumentados y hermanos con ciudadanía estadounidense. Al concluir sus estudios preparatorios enfrentan serias dificultades para acceder a las universidades debido a su estatus migratorio y a sus endebles condiciones socioeconómicas.

En este artículo propongo ampliar el debate sobre quiénes son los *dreamers* considerando su contexto histórico, político y de acceso a programas específicos. Por un lado, un número relevante de jóvenes inmigrantes indocumentados encabezaron una lucha política encaminada a lograr

una reforma migratoria integral y a impulsar la ley conocida como *Dream Act (Development, Relief and Education for Alien Minors)*, en 2001. Esta propuesta planteaba una vía para aquellos jóvenes inmigrantes que habiendo llegado a Estados Unidos cuando niños, deseaban acceder a una educación universitaria. La propuesta fue rechazada por no lograr los votos suficientes para su aprobación en el Congreso. La *Dream Act* y sus posteriores versiones generaron expectativas entre los jóvenes inmigrantes que deseaban un futuro mejor. En poco tiempo, un numeroso grupo se organizó en un movimiento político conocido como *dreamers*, en alusión a la iniciativa de ley mencionada. Hoy en día, miles de jóvenes indocumentados participan en todo el país en este movimiento, a través de sus organizaciones políticas más visibles, como son *United we dream*, *DreamACTivist* y *Dream Action Coalition*, entre otros.

Desde entonces, los *dreamers* continuaron luchando hasta lograr que la administración de Barack Obama aprobara, en junio de 2012, el programa que se llamó “Acción diferida para los llegados en la infancia” (o *Daca*, por sus siglas en inglés). Quienes lograron acceder a él obtuvieron la suspensión temporal de su deportación, permisos de trabajo, licencias de manejo y, en general, la posibilidad de mejorar sus condiciones educativas y laborales si cumplían con los requisitos establecidos en el programa.¹ Numerosos jóvenes activistas que impulsaron la *Dream Act* y el *Daca* no lograron satisfacer el requisito de la edad, a pesar de los años de lucha; pero los que sí lo hicieron fueron llamados coloquialmente *dacamentados*, implicando su reconocimiento temporal por parte del sistema.

Los *dreamers* son un grupo complejo, portador de un cambio generacional con respecto a las metas de sus

padres; se enfocan en el tema de la educación y luchan por permanecer en Estados Unidos. Son una generación que creció en un contexto migratorio adverso en donde surgieron iniciativas como la 187 de California, en 1994, y la Ley de Arizona (SB1070) de 2010, que los convirtió en una generación politizada; continúan siendo un importante grupo de fuerza laboral para el país en el que residen. Los *dreamers* no son sólo jóvenes indocumentados que llegaron a Estados Unidos siendo niños; se trata de una generación que demanda su derecho a ser, hacer y pertenecer al único contexto que conocen, el de Estados Unidos.

LA IMPORTANCIA DEL PROGRAMA *DACA*

Entre agosto de 2012 y septiembre del 2013, primer año del programa citado, se aceptaron 580,000 solicitudes, de las cuales 88.7% fue aprobada. Al correr el tiempo, el número de solicitudes aumentó pero decreció el número de las autorizadas: en 2013 se aprobaron 470 mil y en 2016 un poco más de 52 mil. Aunque al 31 de marzo de 2017 el *Daca* aceptó a 787,580 jóvenes, rechazó 67,867 solicitudes al considerar que los requisitos establecidos no se satisfacían. (*U.S. Citizenship and Immigration Service*, 2017).

En el mismo año, la mayoría de los *dacamentados* vivía en los estados de California (222,795) y Texas (124,300); el resto se distribuía entre Illinois (42,376), Nueva York (41,970), Florida (32,795), Arizona (27,865), Carolina del Norte (27,385), Georgia (24,135), Nueva Jersey (22,024) y Washington (17,843). Los mexicanos concentraban el mayor número de solicitudes aprobadas (681,342), seguidos de nacionales de El Salvador (28,371), Guatemala (19,792) y Honduras (18,526), además de ciudadanos de Brasil, Colombia, Corea del Sur y Perú, en menor número (*U.S. Citizenship and Immigration*

Service, 2017). Según el *Migration Policy Institute* (2016), entre 2012 y 2013, quienes se acogieron al *Daca* y recibieron la aprobación fueron 90.7% mujeres y 86.7% hombres, con una tasa de autorización mayor entre las personas solteras (90%) que las casadas (81%).

Algunos estudios analizaron el impacto del *Daca* entre los jóvenes inmigrantes, identificándose el logro de mejores empleos debido a los permisos de trabajo, lo que impactó en sus salarios y en el ingreso familiar (Pope, 2016). Un importante número se mantuvo en el sistema educativo e incluso obtuvo grados avanzados (Brannon y Albright, 2016 y 2017). Además, aportaron ingresos sustantivos al Gobierno mediante el pago de impuestos, compra de autos, seguros y créditos para vivienda (Magaña-Salgado, 2016). No obstante, la solución del *Daca* es meramente temporal para miles de jóvenes, que si bien han incrementado sus grados educativos posiblemente no logren, en el corto plazo, ejercer sus carreras ni cambiar su situación migratoria de manera definitiva.

LOS DREAMERS Y LA ADMINISTRACIÓN TRUMP

El 19 de julio de 2016, Donald Trump fue electo candidato a la presidencia de Estados Unidos por el Partido Republicano. Durante su campaña abordó el tema migratorio, y el 31 de septiembre de 2016 presentó en Arizona un programa de diez puntos, destacando entre ellos la construcción de un muro entre la frontera de

México y Estados Unidos, y revertir las órdenes ejecutivas en materia migratoria, como el *Daca*.

Miles de jóvenes evaluaron los probables impactos de la suspensión del *Daca*, siendo el más alarmante su posible deportación, junto con la suspensión de los permisos de trabajo y de las licencias de conducir, aunque también se temió por el uso de sus expedientes para fines de deportación. Sin embargo, ya siendo presidente, Trump cambió su posición, y el 15 de junio de 2017 anunció que durante su administración el *Daca* se mantendría. En cambio, canceló el programa de “Acción diferida para los padres” (*Dapa* por sus siglas en inglés), por sus siglas en inglés que hubiese permitido que casi cinco millones de padres indocumentados con hijos ciudadanos y residentes legales, evitaran una posible deportación hacia sus países de origen. Tales acciones continuarán incentivando la separación de familias como estrategia de control de la migración indocumentada en Estados Unidos.

Los miles de jóvenes mexicanos no protegidos por el *Daca* continúan siendo los más vulnerables ante la amenaza de una deportación, al igual que aquellos que optaron por un retorno voluntario a México. Son éstos últimos quienes, ya en nuestro país, probablemente enfrentarán una burocracia educativa y escasos programas de inserción laboral, pese a que el 18 de abril de 2017 se firmó el acuerdo número 286 entre la Secretaría de Educación Pública y el Congreso, en el

que se plantean los criterios generales sobre la revalidación, equivalencia de estudios y certificación para el trabajo. Estas medidas buscan la acreditación y certificación de estudios de los jóvenes migrantes que carecen de documentos académicos o de identidad, al cancelar la obligatoriedad de presentar actas de nacimiento o apostillas.

Podemos concluir afirmando que los *dreamers* enfrentan una doble situación de exclusión estructural: la del único país que conocen, Estados Unidos, por un lado, y por el otro la de su país de origen, que difícilmente les ofrecerá oportunidades y un horizonte de futuro que no ha sido capaz de ofrecer a jóvenes ciudadanos en México.

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social,
mdelaov2@gmail.com

Nota

¹ La acción ejecutiva, que se amplió en 2014, beneficia a los inmigrantes indocumentados que satisfagan los siguientes requisitos: ser menores de 31 años al 15 de junio del 2012; haber llegado a Estados Unidos antes de cumplir 16 años; haber residido en ese país de forma continua desde el 15 de junio de 2007; estar en Estados Unidos el 15 de junio de 2012 y al momento de presentar la solicitud; ser estudiantes o graduados de secundaria (*High School*); o bien ser veteranos de las Fuerzas Armadas o la Guardia Costera y no haber sido condenados por delitos criminales. Para mayores detalles, consultar: <http://www.uscis.gov/es/acciondiferida>.

Referencias

- BRANNON, I. Y L. ALBRIGH (2017),
“The Economic and Fiscal Impact of Repealing Daca”, *Cato Institute*, Disponible en: <https://www.cato.org/blog/economic-fiscal-impact-repealing-daca>. Última consulta: 12 de mayo de 2017.
- BRANNON, I. Y L. ALBRIGH (2016),
“How Trump Can Repeal and Replace Daca”, *The Weekly Standard*, Diciembre 22, Disponible en: <http://www.weeklystandard.com/how-trump-can-repeal-and-replace-daca/article/2005986>, Última consulta 21 de mayo de 2017.
- GONZÁLEZ-BARRERA, A. Y J. M. KROGSTAD (2017),
“What we know about illegal immigration from Mexico”, en *Pew Research Center*, Disponible en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/03/02/what-we-know-about-illegal-immigration-from-mexico/>. Última consulta: 2 de marzo de 2017.
- MAGAÑA-SALGADO, J. (2016),
Money on the Table: The Economics Cost of Ending Daca, Immigran Legal Resource Center, Disponible en: <https://www.ilrc.org/report-daca-economic-cost>. Última consulta: 22 de mayo de 2017.
- MIGRATION POLICY INSTITUTE (2016),
“Deferred Action for Childhood Arrivals (Daca)”, Data Tools, Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/deferred-action-childhood-arrivals-daca-profiles>. Última consulta 2 de febrero de 2017.
- POPE, G. (2016),
“The Effects of DACAmentation: The Impact of Deferred Action for Childhood Arrivals on Unauthorized Immigrants,” *Journal of Public Economics*, Núm. 143, pp. 98-114.
- U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICE (USCIS) (2017),
Number of Form I-821D, Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals, Disponible en: https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/daca_performancedata_fy2017_qtr2.pdf. Última consulta: 31 de marzo de 2017.